

A C U E R D O N° 10
(Julio 9 de 1969)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que la Sección de Idiomas del Departamento de Estudios Básicos, recomendó a este Consejo la adopción de algunas reformas a los programas de Inglés y Francés, para Facultades y para el Instituto Politécnico; y
- B) Que estas reformas buscan una mejor preparación de los estudiantes y un desarrollo normal de la enseñanza de los Idiomas Inglés y Francés,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar el siguiente programa de Inglés para Facultades y el Instituto Politécnico:

INGLES I 5 horas semanales, incluyendo una de Laboratorio.
Textos guías: English Sentence Patterns e English Pattern Prácticas de Lado y Fries, editados por el Instituto de Inglés de la Universidad de Michigan.
Lecciones a cubrir: I a XV.
(Libros Rojo y Verde).

INGLES II 5 horas semanales, incluyendo una de Laboratorio.
Textos guías: aquellos anteriormente anotados.
Lecciones a cubrir: XVI a XXIX.
(Libros Rojo y Verde).

INGLES III 3 horas semanales. No hay Laboratorio. Textos guías: Engineering Book I and Engineering Book II, editados por los servicios de Lengua Inglesa. Washington, D.C. y publicados por Collier-Macmillan International Co. Londres.
Material a cubrir: Inglés Técnico.

INGLES IV 2 horas semanales. No hay Laboratorio.
Material a cubrir: Composición y conversación Inglesa.

ARTICULO SEGUNDO.- Este plan entrará a regir en la siguiente forma:

INGLES I A partir del segundo semestre de 1969, para los alumnos del primer semestre.

- INGLES II A partir del primer semestre Académico de 1.970.
- INGLES III A partir del segundo semestre Académico de 1.970.
- INGLES IV A partir del segundo semestre Académico de 1.970.

ARTICULO TERCERO.-

Adoptar el siguiente programa de Francés para las Facultades y el Instituto Politécnico:

- FRANCES I 5 horas semanales.
Textos guías: Curso Audio-Visual de la Alianza Colombo-Francesa.
Lecciones a cubrir: Serán consideradas por el Director de la Alianza Colombo-Francesa.
- FRANCES II 5 horas semanales.
Textos guías: los anteriormente anotados.
Lecciones a cubrir: Serán consideradas por el Director de la Alianza Colombo-Francesa.
- FRANCES III 3 horas semanales.
Textos guías: los anteriormente anotados.
Lecciones a cubrir: serán consideradas por el Director de la Alianza Colombo-Francesa.
- FRANCES IV 2 horas semanales.
Material a cubrir: será considerado por el Director de la Alianza Colombo-Francesa.

ARTICULO CUARTO.-

Este plan entrará a regir en la siguiente forma:

- FRANCES I A partir del segundo semestre Académico de 1.969, para los alumnos de primer semestre.
- FRANCES II A partir del primer semestre Académico de 1.970.
- FRANCES III A partir del segundo semestre Académico de 1.970.
- FRANCES IV A partir del primer semestre Académico de 1.971.

ARTICULO QUINTO.-

Los estudiantes podrán elegir uno de los dos idiomas. Una vez hecha la elección se deberá cursar y aprobar la secuencia completa del idioma escogido.

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

Hoja No 3

El presente acuerdo rige a partir del próximo semestre (Agosto-Diciembre) del presente año.

Dado en Pereira a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

El Presidente,

[Handwritten signature]



PELO OLIVEROS MARMOLEJO

El Secretario,



[Handwritten signature]

HUGO FORERO MORALES